

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Solicitado	JUAN FERNANDO VALBUENA CARDONA
Radicado	05001-40-03-014-2018-00550-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P., se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría (PDF 018).

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8ce83b073583ad1ba38ce99d671eb290e30370b9af6f28f9e105d41d0b591d3**

Documento generado en 25/04/2022 03:09:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>